



Secretaría General
NIT. 00800165799-6

TUTELA

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL ATLÁNTICO**

Avisa:

Que dentro de la acción de tutela radicada bajo el N° 08-001-23-31-005-2012-00143-00-CH, donde funge como Accionante el señor ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS y como Accionados el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE CARRERA JUDICIAL Y ZORANNY CASTILLO OTALORA, se ha ordenado a través de auto adiado 7 de septiembre de 2012, notificar del auto admisorio adiado 31 de agosto de 2012, de la tutela referenciada, que resolvió:

“Por estimar reunidas las exigencias legales, se admite el escrito de solicitud de tutela presentado por el doctor Roberto Mario Chavarro Colpas, en su propio nombre, contra el Consejo Superior de LA Judicatura, Unidad de la Carrera Judicial y la concursante Zoranny Castillo Otalora, por considerar violados sus derechos Constitucionales fundamentales a la igualdad, debido proceso y acceso a los cargos públicos, en conexidad con la buena fe, respecto por el acto propio y confianza legitima, consagrados en los artículos 13, 29, 40 y 83 de la Constitución Política. En consecuencia, se dispone:

1º. Notifíquese personalmente el contenido de este auto a el señor Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Unidad de la Carrera Judicial y la concursante Zoranny Castillo Otalora, por el medio más expedito y eficaz para que asuman su defensa. Para tal efecto, entrégueseles copia del libelo contentivo de la demanda.

2º. Pídanseles suministrar al tribunal, en el término de dos (2) días, las explicaciones e informes que estimen del caso.”

Tanto a la concursante Zoranny Castillo Otalora, como a las demás personas participantes en el Concurso de Méritos para proveer los cargos de magistrados de la república en todo el Territorio Nacional (Tribunales administrativos), organizado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la página web de la Rama Judicial, mediante un aviso público, quienes de una u otra manera pueden verse afectados por esta acción de tutela en el Portal de la Rama Judicial Ítem Concurso de Mérito Nivel Central.

GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL